

Desde Cuba

La toga ante la Dictadura

¿Qué responsabilidad tiene la "gente de toga" en el actual caos político, administrativo y económico de Cuba? Ya es tiempo de hacerse esta pregunta, porque el régimen machadista está en la agonía, una agonía que puede ser larga y tan peligrosa como la del cocodrilo, cuyo últimos coletazos son precisamente los más destructores, pero que no deja de ser el principio del fin. Y cuando se está en las postrimerías de una situación como ésta es tiempo de depurar responsabilidades.

Sin duda que la "gente de toga": magistrados del Tribunal Supremo, magistrados de las Audiencias, fiscales, jueces de todas categorías, Colegios de Abogados, abogados sin corazón, pero con estómago, etc., han de ser señalados como los principales culpables de que haya sido una realidad este Gobierno no obstante los horrores dantescos.

Unos cuantos ejemplos pueden servir para probar estos hechos: D. José A. del Cueto, el viejo maestro, ya fallecido, dijo al general Machado, en el acto de la investidura de éste como doctor en Derecho público "honoris causa" de la Universidad, por acuerdo de la Facultad de Derecho: "No sólo Presidente vitalicio: ¡emperador de Cuba debias ser tú, general Machado!"

El doctor Antonio Sánchez de Bustamante, juez del Tribunal de La Haya, presidió la Convención Constituyente de 1928, en que se cometieron las mayores tropelías contra los derechos del pueblo y sin atender a Derecho.

El Tribunal Supremo de Justicia ha actuado en algunas ocasiones como si allí se reuniesen unos cuantos picapleitos, duchos en argucias y triquiñuelas, para evadir tratar el fondo de problemas en que está la salvación de Cuba y sobre los cuales recaen resoluciones simplistas.

El que fué fiscal de la República, licenciado D. José C. Vivanco, renunció a ese cargo para aceptar el de ministro de Gobernación, y con él precisamente se han clausurado los periódicos que no querían admitir la censura; ha actuado a sus anchas la "Partida de la Porra"; se han organizado grupos de meretrices para atacar a las damas que figuran en la oposición; han estado incomunicados los presos políticos; la bota militar ha aplastado las leyes civiles, sin hallar amparo los ciudadanos en los Tribunales ordinarios.

El fiscal de la Audiencia de Matanzas, D. Diego Vicente Tejera, ganador una vez del premio

Reus, no ha tenido reparo en enviar mensajes de adhesión al general Machado, mientras que su propio hijo, con otros valientes estudiantes, se enfrenta con la Policía matancera y pide el cambio de régimen.

El juez Quesada ha mantenido por espacio de varios meses en prisión a una veintena de ciudadanos, acusados, sin pruebas,

de conspirar contra el Gobierno y sometidos a un régimen carcelario de excepción en la galera número trece.

El juez Saladrigas conservó en la cárcel, con uniforme de presidiario, durante diez y siete días, a Juan Marinello, "porque allí estaba más seguro que en la calle". Mientras tanto, el policía asesino del estudiante Trejo disfrutaba de libertad bajo fianza.

Los distintos jueces se inhiben unos a favor de otros del conocimiento de las setenta y pico de causas incoadas contra los estudiantes, y éstos guardan prisión, excluidos de fianza.

Los abogados matanceros, con la sola excepción del doctor Martínez Franque, se han negado a representar en juicio a los estudiantes detenidos en Matanzas por temor a las represalias de la "Partida de la Porra".

El Colegio de Abogados de la Habana ha callado ante todos los abusos, y su conducta ha sido fielmente imitada por las instituciones análogas del resto de la República.

¿Y éstos son los hombres que aplican el Derecho, que lo interpretan, los que conocen las leyes y que tienen la misión de pedir y de administrar justicia?

¿Qué sería del porvenir de la vida jurídica cubana sin los valiente muchachos del Directorio Radical de Abogados, sin magistrados de carácter independiente como Martínez Escobar, Llaca Argudín, Montero y otros pocos, y sin jueces como Ismael López de Villavicencio, que allá en Jovellanos y en Cárdenas, frente a un supervisor militar feroz, agresor de niños y de comerciantes españoles, mantuvo con entereza la dignidad de sus fueros?

En Cuba, en estos últimos tiempos, en manos de los funcionarios acobardados, un recurso de "habeas corpus" ha sido un papel intrascendente; un militar armado, personaje invulnerable; un policía impulsivo y procaz, ángel bajado del cielo.

Todos los recursos brindados por las leyes de procedimientos en defensa de los ciudadanos, ejercidos por expertos abogados, han sido desconocidos o retorcida su interpretación para justificar lo injustificable. Hoy funciona, en tiempos de paz, un Tribunal militar por orden del cual se han hecho centenares de detenciones de civiles sin que haya habido quien plantease la cuestión de competencia.

¡Oh! Solamente ahora el cubano ha podido comprobar qué horrible

Unter den Eichen 127
Lichterfelde West Berlin
Febrero 27 de 1931.

Mi querido don Joaquín:

Porque me parece digno de *Repertorio* me tomo la libertad de enviarle el adjunto recorte de *El Sol* de Madrid, del 24 de febrero. El artículo cuyo autor no suscribe, —¡como ha de hacerlo!—, no sólo contribuye a revelar la trágica situación de Cuba sino algo que es de gran importancia para aquel país y para toda la América Latina: el papel de los abogados o de la mayoría de ellos en esa serie ininterrumpida de horrores que es la vida política cubana bajo la tiranía de Machado. No se si Ud. lo recuerda, pero hablando de los abogados presentes y futuros de Costa Rica en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad, en 1928, les dije cuán responsables eran los hombres de toga de muchos de los crímenes que los de sable perpetran en nuestros países. Y entre los crímenes aludía yo a los dos mayores de todas las tiranías latinoamericanas: la entrega de la riqueza de nuestros pueblos al dominador extranjero y el atropello de los derechos elementales de esos mismos pueblos en aras,—y muy de veras, aras,— de las autocracias que se venden y venden.

El caso o los casos que el artículo cita no pueden llamarse insólitos en la historia de la América Latina. Los hemos visto, y los vemos en cada una de nuestras repúblicas sometidas al primitivo despotismo de bárbaros caciques. Leyendo la lista togada de los cómplices de Machado he pensado en las que podrían formarse en cualquiera de nuestras repúblicas sojuzgadas por tiranos. Para no referirme sino a lo que conozco más de cerca, menciono al Perú. Abogados fueron los mejores cómplices de Leguía, que ya como jueces, ya como apoderados jurídicos, ya como políticos en actividad, contribuyeron a justificar lo injustificable. Y abogados fueron después los que contribuyeron a erigir en el Perú la nueva autocracia del Comandante a quien llamaron «libertador», «hombre de estado» «gobernante de cultura jurídica» y otras cosas más,—sólo cito palabras del abogado director de *El Comercio*, de Lima y de dos abogados ex-rectores de la Universidad Mayor de San Marcos—, siendo el Comandante así elogiado, quien más sangre haya hecho correr en el Perú en menos tiempo de mando.

Abogados fueron también los que ayudaron a entregar la riqueza del Perú a las empresas norteamericanas y los que ayudaron a las empresas a verificar la compra. Si se preguntara por ejemplo qué hizo el gobierno «libertador» que sucedió a Leguía en el poder, con el abogado que redactó los contratos de entrega perpetua de los ferrocarriles peruanos a una empresa extranjera, quien es a la vez representante de la casa bancaria norteamericana dueña de la mayor parte de las rentas fiscales del Perú, la respuesta no debe alarmarnos: le nombró ministro... de Hacienda! Como tal, auspició el llamado al *mago* Mister Kemmerer para que asumiera la dirección de las finanzas peruanas. Del mismo Mister Kemmerer cuya presencia en Colombia, por invitación del flamante presidente liberal señor Olaya Herrera, no puede comprender, y con sobrada razón, Miss Rebeca Kaye, norteamericana que sabe sentir mejor que muchos abogados la situación vergonzante en que tantos de éstos colocan a nuestros pueblos.

(Pasa a la página 267)